



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 26 DE FECHA 05.01.2023, QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIAS EN MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 20 ENE 2023

DECRETO N° 0169



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05.01.2023, Establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La importancia de ampliar la subrogancia en Alcaldía establecida en el D.A. N°026 del año 2023, en caso de ausencia de su titular para ejercer dicho cargo y con el objeto de dar continuidad al servicio.
- II. Debido a las funciones del Administrador Municipal se hace indispensable que sean otros funcionarios quienes asuman la subrogancia en las Direcciones y/o Departamentos Municipales

DECRETO:

- I. **MODIFICA** D.A N° 026 de fecha 05.01.2023, a contar de la dictación del presente Decreto Alcaldicio, los siguientes órdenes de Subrogancia, que a continuación se indica:

Donde dice:

ALCALDIA		
Titular	Sr. José Luis Yáñez Maldonado	Alcalde
1º Subrogancia	Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador
2º Subrogancia	Sr. Cristian Ramon Celedón Salazar	Directivo

Debe decir:

ALCALDIA		
Titular	Sr. José Luis Yáñez Maldonado	Alcalde
1º Subrogancia	Sr. Cristian Ramon Celedón Salazar	Directivo
2º Subrogancia	Sra. María Consuelo Gutiérrez	Directivo
3º Subrogancia	Sr. Esteban Yáñez Medina	Directivo

Donde dice:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION		
Titular	Sr. Esteban Yáñez Medina	Directivo
1º Subrogancia	Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador
2º Subrogancia	Sr. Roberto Berrios Hernández	Directivo
3º Subrogancia	Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios	Directivo

Debe decir:

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION		
Titular	Sr. Esteban Yáñez Medina	Directivo
1º Subrogancia	Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios	Directivo
2º Subrogancia	Sr. Roberto Berrios Hernández	Directivo

II. En todo lo no modificado manténgase vigente el D.A N° 026 de fecha 05.01.2023 en su redacción original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYMPFMM/U.C./fch
DISTRIBUCIÓN:
• Todas las Unidades Municipales (1)
• Archivo (2)
20 ENE 2023


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

0169

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2023
FECHA SALIDA: 23 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°